ANUNCIO de 29 de junio de 2021 sobre aprobación inicial del expediente de modificación del Plan General Municipal. (2021080950)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Oliva de Plasencia por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de Plan General Municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://olivadeplasencia.sedelectronica.es].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes:

| Áreas objeto de suspensión de licencias: | Tipo de licencia |
|--|--|
| UA-2 | Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición |

Oliva de Plasencia, 29 de junio de 2021. El Alcalde, ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

• • •